

EL INSTITUTO DE LA EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CABAL CUMPLIMIENTO CON EL BIENESTAR DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN

C O N V O C A

A TODO EL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, PERTENECIENTE AL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA, A REALIZAR EL REGISTRO PARA OBTENER LA "AYUDA PARA GASTOS EN ÚTILES ESCOLARES 2015-2016", BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

- 1) Se otorgará una ayuda para gastos en útiles escolares, a todo el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que labore dentro de los Subsistemas de Educación Básica del Estado de Morelos, que tengan hijos en edad escolar desde Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Especial, Secundaria en sus tres modalidades: General, Técnica o Telesecundaria, Bachillerato o Preparatoria (Educación Media Superior) inscritos hasta el 6°. Semestre, en instituciones públicas y/o privadas.
- 2) Esta prestación deberá tramitarse por el(la) Trabajador/Trabajadora en el formato que se podrá bajar de la página web del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.- www.iebem.edu.mx, y cumplir con los siguientes.

R E Q U I S I T O S:

- a) Solicitud debidamente llenada y con firma autógrafa del (la) trabajador/trabajadora, y bajo el formato que se encuentra en la página - www.iebem.edu.mx.
 - b) Tener hijo(a) en algún grado escolar de los mencionados en esta convocatoria.
 - c) Fotocopia del último talón de pago, y sólo se recibirán aquellos talones que se hayan expedido en el periodo que comprende los meses de julio-agosto del año 2015.
 - d) Original y Fotocopia del acta de nacimiento del hijo (a) (LA ORIGINAL ÚNICAMENTE ES PARA COTEJAR).
 - e) Constancia de estudios del nuevo ciclo escolar a cursar por el hijo/hija, con sello y firma original del Director/Directora, elaborada en papel oficial del plantel educativo, expedida por las instituciones públicas y/o privadas.
 - f) Para que el Trabajador/Trabajadora puedan participar en la presente convocatoria deberán contar con una antigüedad mínima de seis meses un día de servicios ininterrumpidos.
- 3) Una vez cumplidos los requisitos del punto 2, deberán ser entregados en su totalidad en el Departamento de Trámites y Desarrollo de Personal, dependiente de la Dirección de Personal y Relaciones laborales y/o en los Departamentos de Servicios Regionales Jojutla, Yautepec, Cuautla, Jonacatepec y Alpuyecá.
 - 4) Se otorgará por Trabajador/Trabajadora una sola vez al año.
 - 5) No entran en esta prestación **CLAVES DOCENTES O PREFECTURAS.**
 - 6) El periodo de recepción de documentos será del **24 al 28 de agosto del año 2015.**
 - 7) El importe de esta prestación para el Ciclo Escolar 2015-2016 será de acuerdo al monto autorizado, el cual se identificará en el comprobante de pago con el concepto "UE".
 - 8) El pago de esta prestación se efectuará en la segunda quincena del mes de septiembre del año 2015.
 - 9) En caso de no salir el pago, el reclamo se realizará en el Departamento de Trámites y Desarrollo de Personal, dependiente de la Dirección de Personal y Relaciones Laborales, en un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a la fecha establecida para realizar el mismo.
 - 10) Los requisitos para reclamar el pago, son los siguientes:
 - a) Fotocopia con sello de recibido de la solicitud.
 - b) Haber cumplido con la documentación requerida en el punto 2 de la presente convocatoria.
 - c) Haber entregado el trámite en el periodo señalado en el punto 6 de esta convocatoria.
 - 11) Cualquier punto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Dirección de Personal y Relaciones Laborales.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DEL IEDEM



PROFR CELERINO FERNANDO RACHECO GODINEZ
INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN
GENERAL

CFPG/JAVMB/RPRP/MAR/ORDO/SVC

“AYUDA PARA GASTOS EN ÚTILES ESCOLARES” 2015-2016

MODELO DE EDUCACIÓN BÁSICA (UE)

a) Datos del trabajador/trabajadora

Folio No. _____

R.F.C.		
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre (s):
Domicilio particular:		
Colonia:		
Código postal:	Localidad:	
Municipio:	Teléfono (s).	

b) Datos del centro de trabajo

Clave presupuestal:
Clave del centro de trabajo:
Nombre del C.T.:

c) Datos del hijo/hija

Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre (s):
Fecha de nacimiento:		
Nivel de estudios:		

FIRMA DEL TRABAJADOR/TRABAJADORA

NOTA: ESTA AYUDA ES ÚNICAMENTE PARA MADRES Y PADRES DE FAMILIA, PERTENECIENTES AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL MODELO DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE TENGAN HIJOS EN EDAD ESCOLAR DESDE EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, ESPECIAL, SECUNDARIA EN SUS TRES MODALIDADES (GENERAL, TÉCNICA O TELESECUNDARIA), PREPARATORIA O BACHILLERATO (EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR) INSCRITOS HASTA EL SEXTO SEMESTRE, EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

REQUISITOS:

- SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA POR EL/LA TRABAJADOR/TRABAJADORA.
- FOTOCOPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO (MES: JULIO-AGOSTO 2015).
- ORIGINAL Y FOTOCOPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL HIJO/HIJA (LA ORIGINAL ES ÚNICAMENTE PARA COTEJAR).
- CONSTANCIA DE ESTUDIOS CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DIRECTOR/DIRECTORA, ELABORADA EN PAPEL OFICIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO ESPECIFICANDO EL CICLO ESCOLAR A CURSAR POR EL HIJO/HIJA, EXPEDIDA POR INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

IMPORTANTE: ESTA SOLICITUD DEBERÁ ENTREGARLA EN EL DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y DESARROLLO DE PERSONAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES Y/O EN LOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS REGIONALES JOJUTLA, YAUTEPEC, CUAUTLA, JONACATEPEC Y ALPUYECA, EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 24 AL 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.

<http://tramites.morelos.gob.mx>

